



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 17 JUL 2025

Res. DECECO N° 546-25

Expte. N° 6836/08

**VISTO:** La Res. DECECO N° 1078/24, por medio de la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Dra. Rosana Elizabeth RUIZ, D.N.I. N° 20.399.020, en el cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, de la Asignatura "Administración Superior" de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de esta Unidad Académica, desde la fecha efectiva de toma de posesión en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la asignatura "Principios de Administración" y por el término de 6 (seis) meses, por asumir cargo de mayor jerarquía; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. RUIZ, en aquella oportunidad, había sido designada en el cargo Regular de Profesor Titular con dedicación Exclusiva por Res. DECECO N° 1123/24.

Que corresponde modificar la Resolución descripta en el "Visto" de la presente, habida cuenta de que el cargo que asumió el día 28 de octubre de 2024, constituye, en términos concretos, un cargo de mayor jerarquía.

Que en atención a lo establecido por la Res. CS N° 420/99, Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta, y a fin de que la Docente cumpla con la carga horaria establecida en dicho régimen corresponde emitir el acto administrativo pertinente.

Que el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Reglamentario Decreto 1246/2015, establece en su Artículo 49.- Licencias extraordinarias II. Licencia sin goce de haberes a) Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

Que el Decreto Reglamentario N° 1759/72 de la Ley de Procedimientos Administrativos establece en su Artículo 101 que ... "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- Modificar** el Artículo 1° de la Res. DECECO N° 1078/24, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Rosana Elizabeth RUIZ, D.N.I. N° 20.399.020, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, de la Asignatura "Administración Superior" de la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), de Sede Salta, desde la fecha efectiva de toma de posesión en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la asignatura "Principios de Administración" y mientras permanezca ocupando dicho cargo."**

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

///...

RES. DECECO N° 546-25

Expte. N° 6836/08

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Catedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./C.D.P.F.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



*Handwritten signature*

Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA  
DECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.